



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 331 DE 2022 CON ORDEN DE COMPRA No. 89358 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT 899.999.061-9 Y UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3 IDENTIFICADO CON NIT 901.373.456-3

Entre los suscritos, **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.073.156.298 de Madrid – Cundinamarca, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BOSA**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto Distrital No 107 del 8 de abril de 2020 y Acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020, quien actúa en el nombre del **DISTRITO CAPITAL - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**, mediante el Decreto 374 del 21 de junio de 2019; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**, de una parte, y por la otra, **UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3**, persona jurídica de derecho privado, identificado con el NIT 901.373.456-3, representada legalmente por el señor **JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 80932801 de Bogotá D.C, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Compraventa No. 331 de 2022 con Orden de Compra 89358**, suscrito por las partes el día cinco (05) de mayo de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

“REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRONICO OFFICE 365, CON LOS SERVICIOS DE ACTIVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO CCE-139-IAD-2020.”

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA ACTA DE INICIO	Nueve (09) de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Ocho (08) de diciembre de 2022
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Ocho (08) de diciembre de 2022
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	FECHA	VALORES



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 331 DE 2022
CON ORDEN DE COMPRA No. 89358 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT 899.999.061-9 Y UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3
IDENTIFICADO CON NIT 901.373.456-3**

VALOR CONTRATO	1073	Seis (06) de mayo de 2022	\$267.887.777
REGISTRO PRESUPUESTAL DE REEMPLAZO	862	Veintiséis (26) de enero de 2023 por valor de \$1	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$267.887.777
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA			\$267.887.776
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA			\$267.887.776
TOTAL, PAGOS REALIZADOS			\$267.887.776
SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA			0
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA (SALDO FDLB + COMPENSACIÓN)			1

**Según Estados de Cuenta del 23 de mayo de 2023, expedidos por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativo y Financiero de la Alcaldía Local de Bosa, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.*

4. CONSTANCIA

Que, se suscribió Acta de Inicio entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y Unión Temporal Soft IG 3 el nueve (09) de junio de 2022, donde se contempla un periodo de ejecución inicial de seis (06) meses; es decir desde el nueve (09) de junio de 2022 hasta el ocho (08) de diciembre de 2022.

Que, no se cancelará a favor del contratista Unión Temporal Soft IG 3 suma alguna como quiera que el periodo comprendido del nueve (09) de junio de 2022 al ocho (08) de diciembre de 2022 ya fue cancelado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa al contratista.

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa canceló al contratista Unión Temporal Soft IG 3, una suma total de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$267.887.776) quedando un saldo a liberar a favor de la entidad de UN (\$1) PESO, por consiguiente, se procederá para fines pertinentes.

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA, manifiesta que el contratista UNIÓN TEMPORAL SOFT IG con NIT 901.373.456-3, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Compraventa No. 331 de 2022 con Orden de Compra 89358, para lo cual certifica el recibido a

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 331 DE 2022 CON ORDEN DE COMPRA No. 89358 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA NIT 899.999.061-9 Y UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3 IDENTIFICADO CON NIT 901.373.456-3

satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo y en consecuencia es procedente esta liquidación.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

LA SUPERVISORA, certifico que EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL SOFT IG, NIT 901.373.456-3, quien suscribió el contrato de compraventa No. 331 de 2022 con Orden de Compra No. 89358, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.


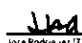
7. PAZ Y SALVO:

Las partes manifiestan que firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se hayan liberado los saldos relacionados en el numeral 3° (Estado financiero).

8. OBSERVACIONES:

Las partes manifiestan de común acuerdo que no efectúan observaciones adicionales a los términos ya consignados en la presente acta.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de junio del 2023.

LA SUPERVISORA	EL CONTRATISTA,
 LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS Alcaldesa Local de Bosa	 <small>Jose Rodriguez 17 Jun 2023 11:35 CD1</small> JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS Representante Legal UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3

Funcionario o asesor	Nombre	V.o.Ba.
Preparó y revisó profesional de Apoyo Jurídico	Jhon Alejandro Cutba Pinto	Jh
Revisó Despacho F'DI.B	Pablo Tobias Toivar Martinez	P.T.
<small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de Bosa</small>		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO Y FECHA	331 DEL CINCO (05) DE MAYO DE 2022, ORDEN DE COMPRA No. 89358
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRONICO OFFICE 365, CON LOS SERVICIOS DE ACTIVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR CATALOGO CCE-139-IAD-2020."
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CEDENTE)	UNIÓN TEMPORAL SOFT IG 3.
NO. DE IDENTIFICACIÓN - NIT	901.373.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES
VALOR INICIAL	\$267.887.777
VALOR ADICIÓN	N/A
NO. DEL PROYECTO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	O23011605570000001839, Cuentas claras en Bosa: fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente.
RP DEL CONTRATO INICIAL (NO. Y FECHA)	1073 del seis (06) de mayo de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2022



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

PRORROGA	N/A
SUSPENSIONES	N/A

TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	\$267.887.777
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN FINAL	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2022
PÓLIZA No. 1 SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO. DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO: 15-44-101262873, Anexo (5) FECHA DE APROBACIÓN: 09/06/2022 AMPAROS Y VIGENCIAS: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 05/05/2022 al 17/06/2023 CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: 05/05/2022 al 17/12/2023 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 05/05/2022 al 17/12/2025.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	N/A

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
---------------------------	-------	-------

CONCLUSIONES:

Yo **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa la suma de **UN PESO (\$1) M/CTE.**

OBSERVACIONES:

Mediante el presente informe final de supervisión se procede a dejar constancia de conformidad con el acta de liquidación que acompaña el presente documento que no se hace necesario cancelar a favor del contratista la suma alguna.

Que, se procede a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa la suma de **UN PESO (\$1) M/CTE.**, en razón a un saldo de más que presenta el Registro Presupuestal 862 del veintiséis (26) de enero de 2023.

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 08 días del mes de junio del año 2023.

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA

Proyectó: Jhon Alejandro Cutha Pinto – Profesional de Apoyo Jurídico
Revisó: Pablo Tobías Tovar Martínez – Asesor FDI.B

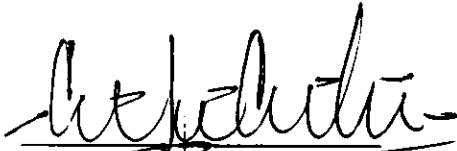
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	386099
Número de orden de compra a modificar:	89358
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
Proveedor:	UT Soft IG 3
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-31 17:05:15

Detalle o justificación


Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto. Al igual con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lizeth Jahira González Vargas

Documento: 1.073.156.298 de Madrid - Cundinamarca



Firma de proveedor

Nombre: Jose Luis Rodriguez Castellanos

Documento: 89.932.801